

Reformas y movilidad social

17 **Julio**, 2014 - 22:32. El Economista.

CREDITO:

Diódoro Carrasco Altamirano

El Pacto por México tuvo como objetivo convertirse en un instrumento para sentar las bases de un **nuevo** acuerdo político, económico y social en el país. Lo sustantivo de su contenido tiene que ver con el paquete de reformas de largo aliento que hoy están siendo aprobadas por el congreso general, completando un ciclo reformador que, independientemente de lo polémicas que pueden resultar algunas medidas, constituyen una hazaña extraordinaria y positiva para México.

El asunto ahora es cuándo se empezará a sentir el impacto de estas reformas en el crecimiento económico generador de empleos de **calidad** y en la construcción de una sociedad de derechos que ponga fin a las prácticas clientelares, ampliando los derechos y libertades con transversalidad y perspectiva de género para producir bienestar en toda la población, disminuyendo la pobreza y la desigualdad.

Al respecto, el Informe de **Movilidad** Social en México 2013 del Centro de Estudios Espinoza Yglesias (CEEY), menciona que se trata de imaginar un futuro donde los mexicanos, independientemente de sus características personales -posición socioeconómica, género, culto o religión, preferencias sexuales- y físicas -talla, peso, color de piel- reciban las mismas oportunidades y puedan competir en igualdad de condiciones por un puesto de trabajo y que la remuneración del mismo sea con base en el esfuerzo y el talento.

Considera el CEEY que aunque el tema de movilidad social está de manera implícita en la agenda nacional de desarrollo, resulta indispensable que se constituya, explícitamente, en uno de los ejes principales de la misma, sugiriendo que el Estado debería establecer como objetivo lograr que los miembros de la sociedad mejoren su nivel socioeconómico a través de garantizar la igualdad de oportunidades y las condiciones de competencia y establecer esquemas de redistribución que eviten que dicha condición se herede a las siguientes generaciones.

Así, además de llevar a la práctica las reformas educativa y laboral, se debe buscar lograr competitividad, calidad, crecimiento económico y oportunidades (telecomunicaciones y energética); hace falta una reforma al sistema de protección social.

El CEEY propone construir un sistema de protección social universal que parta de una reforma integral de la hacienda pública y posibilite acceso efectivo a la salud con un estándar equivalente al del IMSS, seguro de vida e invalidez, pensión universal, convergencia de todos los sistemas de salud pública, eliminación de las cuotas obrero-patronales en materia de salud, eliminación de exenciones y regímenes especiales (IVA e ISR) y de subsidios generalizados, focalización de las transferencias a las familias más pobres, revisión de programas sociales para que sean redistributivos, además de asegurar la transparencia y rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno.

La aprobación de reformas a las leyes en materia laboral y educativa y ahora de telecomunicaciones, así como la previsible aprobación del paquete energético, debería significar un mejor futuro para nuestra sociedad, en la cual los niveles de pobreza, la concentración de la riqueza en pocas manos y la desigualdad social resultan inaceptables.